

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240
J01pmtujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 248
RADICACIÓN 2020-00173-00
SERVIDUMBRE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Trujillo Valle, Octubre quince (15) del dos mil veintiuno (2021)

Ejercido control de legalidad, el despacho teniendo en cuenta que se encuentran inscrita la demanda y vencido el término de Emplazamiento de los demandados que fueron emplazados a través de , REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, por el término de ley, sin que a la fecha haya concurrido al proceso persona alguna, se procede a designarles Curador Ad-litem, para que los represente, nombramiento que debe ceñirse a la norma establecida en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso y comunicarse como lo dispone la citada regla.

RESUELVE

1°. DESIGNASE al abogado WILMER ALBERTO MUÑOZ NARVAEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 6.499.000 con tarjeta profesional No. 333.439 expedida por el C.S.J, como Curador Ad-Litem, para que represente a las personas indeterminadas o desconocidas dentro de este proceso, con la advertencia que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones que el designada acredite oportunamente.

2°. COMUNIQUESELE el nombramiento conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código General del Proceso.

3°. FIJASE la suma de Novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$908.526.00) moneda corriente, equivalente a un salario mínimo legal, como gastos provisionales, los cuales deben ser cancelados por la parte actora, dentro de los tres (3) días siguientes a la aceptación de la curaduría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 82</u>	
Hoy, octubre 27 de 2021 se notifica a las partes el Auto No. 248 de fecha 15-10-2021.	
NAYIBE MARQUEZ SANTA Secretaria	

EJECUTORIA: Octubre 28 y 29 de 2021
Noviembre 2 de 2021